

	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: ITE-AC-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,	Página 1 de 6

1. PROPÓSITO

Asegurar el cumplimiento de los Programas de las Asignaturas, de todos los Planes de Estudio ofertados en el Instituto Tecnológico de Ensenada (ITE).

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los Programas de Asignaturas impartidos frente a grupo a nivel Licenciatura, en carreras con enfoque por competencias de todas las Áreas Académicas del ITE, según el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (octubre 2015).

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1. Aplica para todos los programas vigentes de cada asignatura, correspondiente a los planes de estudios por competencias de las carreras ofertadas en el ITE.
- 3.2. Para la operación de este procedimiento se debe apegar a lo establecido en los Lineamientos vigentes emitidos por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) para la Acreditación de Asignaturas.
- 3.3. El Jefe de Departamento Académico genera del horario oficial ITE-AC-PO-003-01 donde se informa de la(s) asignaturas que se impartirán durante el semestre previo al inicio de clase.
- 3.4. Los (las) docentes deben capturar previo al inicio de clase la Instrumentación Didáctica, ITE-AC- PO-003-02 de la(s) asignatura(s) a impartir.
- 3.5. El seguimiento a la aplicación de la Instrumentación Didáctica se llevará a cabo en la semana seis y en la semana doce, considerando 16 semanas efectivas del calendario escolar.
- 3.6. La entrega extemporánea de la Instrumentación Didáctica será considerada como fuera de tiempo para efectos de la liberación de actividades frente a grupo.
- 3.7. Los (Las) Jefes(as) de Departamento Académico y Jefes(as) de Proyectos de Docencia realizarán el seguimiento y la medición de la gestión de curso; el análisis de los resultados y la toma de acciones correspondientes, lo realizará el (la) Jefe(a) de Departamento Académico y Subdirector(a) Académico(a).
- 3.8. La liberación de las actividades frente a grupo del (de la) docente, se realizará con la entrega oportuna del reporte final ITE-AC-PO-003-03 y las actas de calificaciones firmadas y selladas por Servicios Escolares.
- 3.9. En el caso de que la organización no cuente con titular de área, la actividad será responsabilidad de la persona designada por la autoridad pertinente con el nombramiento interno correspondiente.



	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: ITE-AC-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,	Página 1 de 6

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Francisco Ramos Flores, Ing. Octavio Parra Velázquez, Ing. Juan Manuel Espinoza Figueroa, Ing. Juan Carlos Leal Nodal, Dra. María Elena González Méndez Jefes de Departamentos. Académicos	Ing. Ramón Carrillo Navidad Subdirector Académico	Ing. Marcelino Bauzá Rosete Director
Firma:	Firma:	Firma:
16 de marzo de 2018	01 de junio de 2018	01 de junio de 2018



Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.

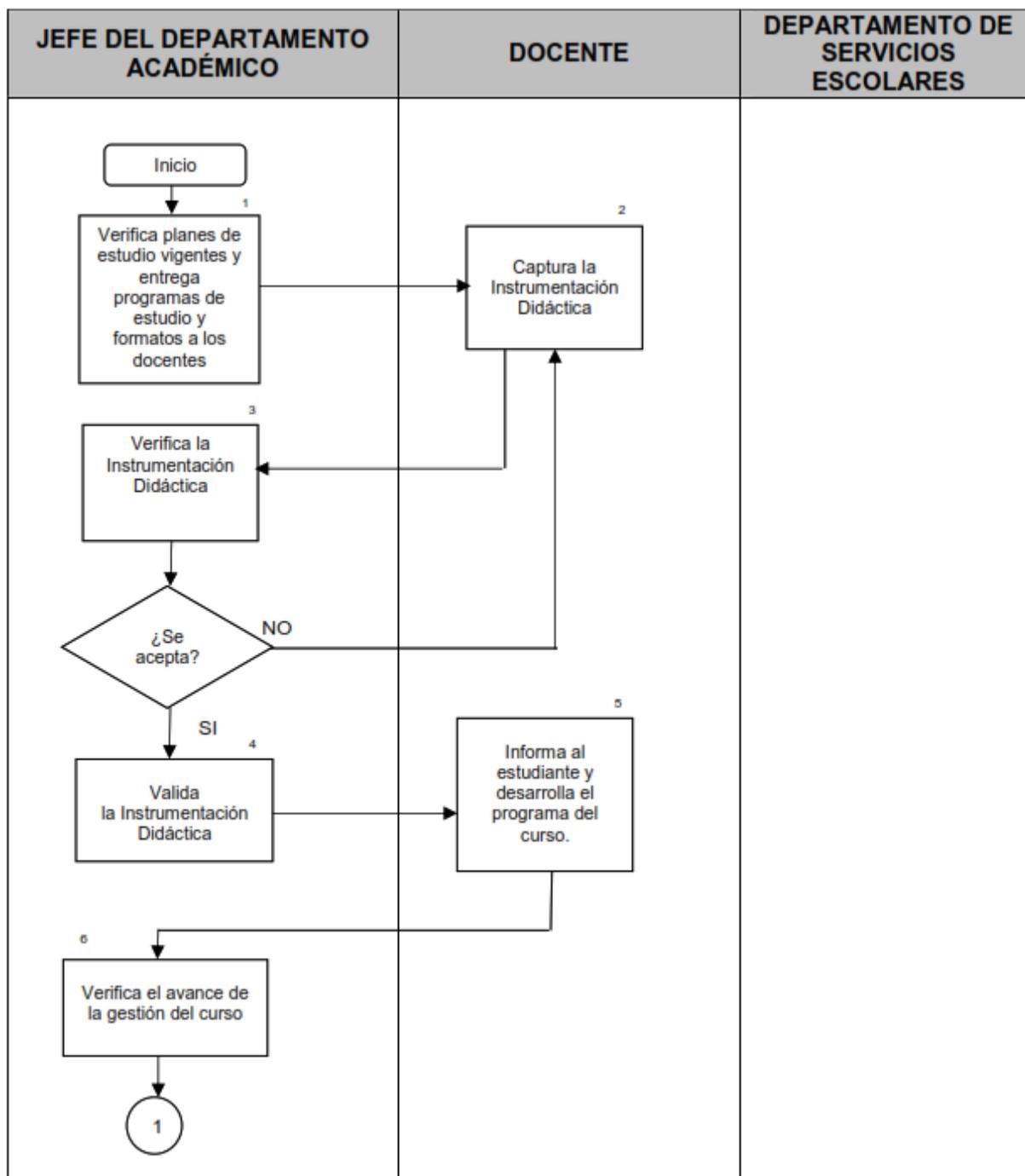
Código: ITE-AC-PO-003

Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,

Página 1 de 6

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





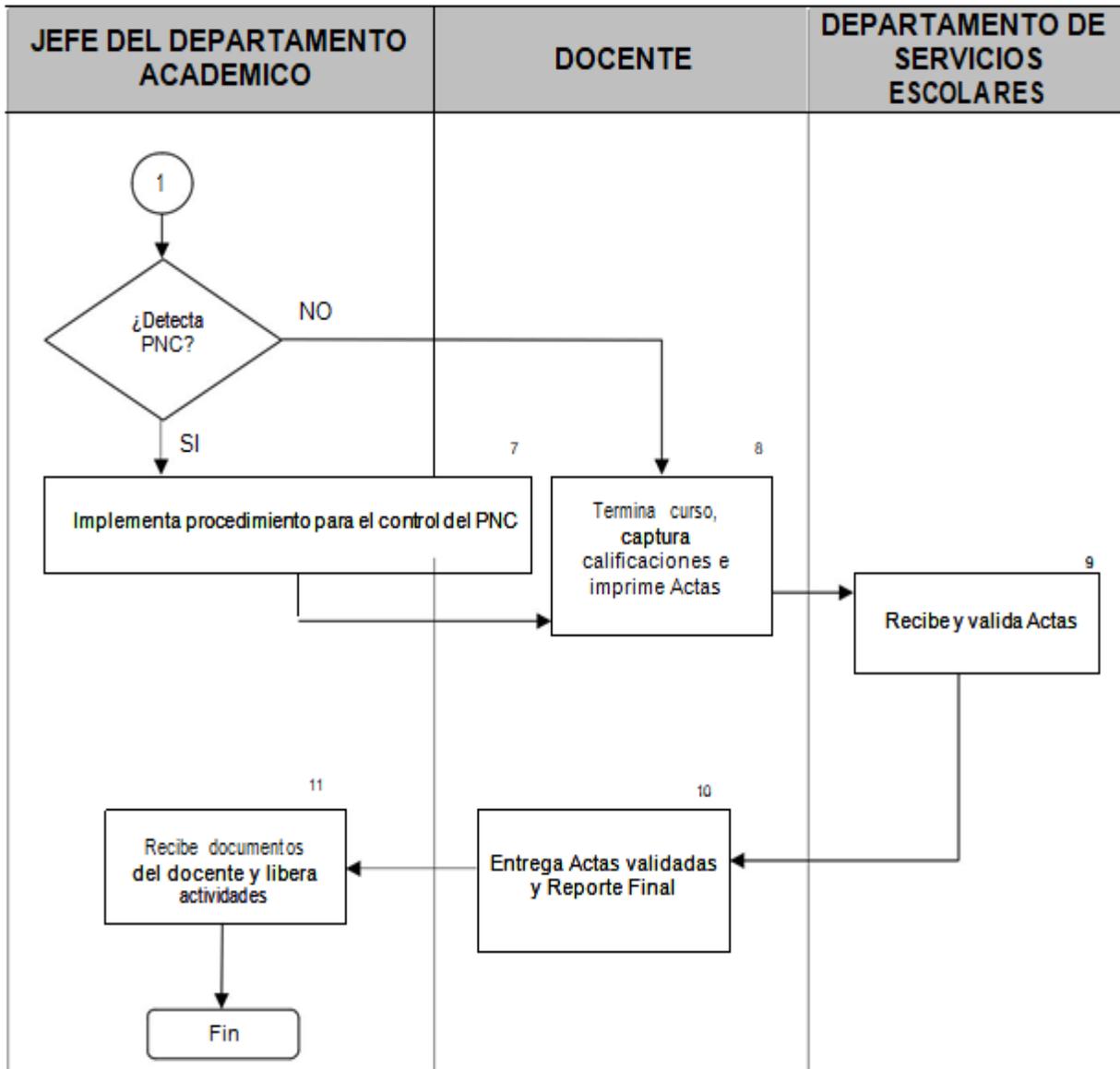
Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.

Código: ITE-AC-PO-003

Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,

Página 1 de 6



	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: ITE-AC-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,	Página 1 de 6

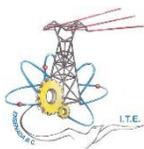
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Verifica planes de estudio vigentes y entrega programas de estudio y formatos a los docentes	1.1 Verifica que el programa de estudios sea el vigente. Entrega programa (s) de asignatura (s) y formato ITE-AC-PO-003-02, a los docentes asignados para impartir las materias del semestre. 1.2 Solicita al docente que impartirá la asignatura, la captura de la Instrumentación Didáctica previo al inicio de clases.	Jefe de Departamento Académico
2. Captura la Instrumentación Didáctica	2.1 Analiza los contenidos de las unidades del programa. 2.2 Captura la Instrumentación Didáctica en el formato ITE-AC-PO-003-02, entregándola previo al inicio de clases.	Docente
3. Verifica la Instrumentación Didáctica	3.1 Verifica la Instrumentación Didáctica de las unidades de aprendizaje en el formato ITE-AC-PO-003-02. SI es aceptada, pasa al punto 4. NO es aceptada, regresa al punto 2.	Jefe de Departamento Académico
4. Valida la Instrumentación Didáctica	4.1 Valida la Instrumentación Didáctica.	Jefe de Departamento Académico
5. Informa al estudiante y desarrolla el programa del curso	5.1 Informa al Estudiante el programa a desarrollar de acuerdo al normativo vigente para la acreditación de asignaturas. 5.2 Desarrolla el plan del curso de acuerdo a la Instrumentación Didáctica validada. 5.3 Evalúa el curso con apego a lo establecido en el normativo vigente para la acreditación de asignaturas. 5.4 Registra y entrega calificaciones parciales en las fechas programadas, anexando instrumento(s) de evaluación utilizado(s) en cada unidad.	Docente



<p>Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.</p>	<p>Código: ITE-AC-PO-003</p>
	<p>Revisión: 0</p>
<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,</p>	<p>Página 1 de 6</p>

<p>6. Verifica el avance de la gestión del curso</p>	<p>6.1 Verifica en cada seguimiento el avance programático del curso mediante las calificaciones de las unidades evaluadas por el docente. El avance se registra en el renglón de tiempo real (T.R.) en la Instrumentación Didáctica, formato ITE-AC-PO-003-02.</p> <p>6.2 Identifica Producto No Conforme en el proceso de seguimiento de aplicación de la instrumentación Didáctica.</p> <p>6.3 SÍ detecta Producto No Conforme, pasa al punto 7 NO detecta Producto No Conforme, continúa el curso hasta el final.</p>	<p>Jefe del Departamento Académico</p>
<p>7. Implementa procedimiento para el control del Producto No Conforme</p>	<p>7.1 Definen las acciones para el control del Producto No Conforme.</p>	<p>Jefe del Departamento Académico</p>
<p>8. Termina curso, captura calificaciones e imprime Actas</p>	<p>8.1 Termina el curso, conforme al reglamento de Acreditación de Asignaturas.</p> <p>8.2 Captura calificaciones e imprime actas de Calificaciones.</p> <p>8.3 Entrega Actas firmadas al Departamento de Servicios Escolares para su validación.</p>	<p>Docente</p>
<p>9. Recibe y valida Actas</p>	<p>9.1 Recibe y valida las Actas entregadas por el docente.</p>	<p>Jefe del Departamento de Servicios Escolares</p>
<p>10. Entrega Actas validadas y Reporte Final</p>	<p>10.1 Entrega al Departamento Académico Actas validadas por el Departamento de Servicios Escolares, y el Reporte Final en el formato ITE-AC-PO-003-03, e instrumento(s) de evaluación utilizado(s) en cada unidad.</p>	<p>Docente</p>
<p>11. Recibe documentos del (la) docente y libera actividades.</p>	<p>11.1 Recibe Actas validadas, el Reporte Final en el formato ITE-AC-PO-003-03, e instrumento(s) de evaluación utilizado(s) en cada unidad.</p> <p>11.2 Emite liberación en formato ITE-AC-PO-003-04.</p>	<p>Jefe del Departamento Académico</p>



	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: ITE-AC-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,	Página 1 de 6

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos
Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales, Octubre 2015.
Planes y Programas de Estudios con enfoque por competencias vigentes 2009-2014.
Calendario Escolar.
Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente.
Manual de Servicios Escolares 2007.

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO
Horario de Trabajo	1 año	Jefe del Área Académica	ITE-AC-PO-003-01
Instrumentación Didáctica	1 año	Jefe del Área Académica	ITE-AC-PO-003-02
Reporte Final del Semestre	1 año	Jefe del Área Académica	ITE-AC-PO-003-03
Liberación de la Gestión del Curso	1 año	Jefe del Área Académica	ITE-AC-PO-003-04
Acta de Calificaciones	Permanente	Servicios Escolares	Clave de grupo de la materia impartida
Requisición de Acciones Correctivas y Correcciones.	1 año	Responsable del Sistema	ITE-CA-PG-005-01

	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: ITE-AC-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2,	Página 1 de 6

8. GLOSARIO

Avance Programático: Es la forma de control que permite verificar que la planeación del curso que hace al docente se realice en los tiempos establecidos para que sea posible cumplir el programa.

Calificación: Es el resultado cuantitativo de una evaluación que sirve para indicar el rendimiento escolar de los estudiantes.

Examen: Es el proceso de evaluación didáctico mediante el cual se valoran los conocimientos que poseen los estudiantes después de la enseñanza impartida, la habilidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas y la adecuada exposición de las mismas; a la vez permite obtener información de cómo se desarrolla la actividad escolar con la finalidad de revisarla y orientarla permanentemente

Evaluación: Actividad sistemática y continua, integrada dentro del Proceso Educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso.

Docente Asignado: Profesional del área que demuestre su competencia.

Instrumentación Didáctica: Planeación del Aprendizaje del estudiante en función de las actividades a desarrollar por el profesor durante el desarrollo de la asignatura a impartir durante el semestre.

Valoración Numérica del Nivel de Desempeño de las Competencias Alcanzadas: Es la valoración numérica alcanzada por el alumno por cada tema evaluado.

Evaluación Sumativa: Es la valoración numérica final alcanzada por el alumno, de la suma de cada Valoración Numérica del Nivel de Desempeño de las Competencias Alcanzadas.

9. ANEXOS

N/A.

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	16-MARZO-2018	ORIGINAL. Creación del ITE, Actualización de Lineamientos Normativos Académico-Administrativos y Norma ISO 9001:2015.